



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

**DGI**

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS  
SOLVENCIA FISCAL ELECTRÓNICA

Número de solvencia : **J031000000264938649CLRANJ**  
Fecha emisión : 06 DE MAYO DEL AÑO 2026



**TEF - 2026**



La Dirección General de Ingresos, de conformidad con el Arto. 216 del Código Tributario de la República de Nicaragua, hace constar que el contribuyente: **ADUANERA Y ALMACENADORA PELLAS SOCIEDAD ANONIMA** con No. RUC: **J0310000002649** del domicilio de **MANAGUA**, se encuentra solvente a esta fecha de conformidad con los registros del Sistema de Información Tributaria.

Esta solvencia no releva a dicho contribuyente de cualquier crédito fiscal que se establezca en su contra a su emisión, por omisiones en su declaración u otras causas y expira el **05 de junio del año 2026**.

Dado en la ciudad de Managua a los 06 días del mes de mayo del año 2026, a las 07:39:03



Esta constancia no requiere firma ni sello para su validez y debe ser verificada a través de la página web de la DGI: [www.dgi.gob.ni](http://www.dgi.gob.ni).

TIEMP  
VICTORIAS